

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia penal

Bajo los apremios legales procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan en el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 176 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 284 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

805

PINO ORTUÑOZ, Domingo del; de sesenta y seis años, leñador, domiciliado últimamente en Puerto de la Luz y en Arucas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Las Palmas, para constituirse en prisión, en causa por lesiones. 2486

846

RECIO PLAZA, Cipriano; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Valladolid, distrito de la Audiencia, para ofrecerle el sumario en causa por supuesta violación de una hija de aquél. 2462

847

ROBLE, Luis; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el 31 de Marzo ante el Juez del distrito del Pilar, de Zaragoza, para declarar en causa por estafa de 8.500 francos. 2511

848

SANCIO RAMÍREZ, Florencio; de cuarenta y tres años, casado, carpintero; domiciliado últimamente en la calle de Urgel, 4, bajo; comparecerá el día 13 de Abril próximo ante el Juez municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 2485

Requisitorias.

Bajo apremio de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 412 y 428 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2445

ABELLO ESTEBAL, Enciso; natural de Colombia, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Falcón; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la Audiencia, de Barcelona. 2131

2446

ARANA GONZALEZ, Antonio; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión correro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, 1, segundo, segunda, quinta escalera; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la Lonja, de Barcelona. 2132

2447

ARMAZABAL CAPDEVILA, Joaquín; de estado casado, profesión cantero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Villa de Font; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Tamarit. 2161

2448

ARRAYAGO ARAYAGO, Domingo; natural de Araso (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Araso; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Matías Sampol, Comandante del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, en Logroño. JG—1029

2449

BENITO BENITO, Eugenio; natural de Pineda de Arriba, de estado viudo, profesión sirviente, de cuarenta y siete años; iba á servir á Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Pamplona. 2151

2450

BRESAN ROUSSE, Antonio; natural de Algerri (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Algerri (Lérida); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Matías Sampol, Comandante del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, en Logroño. JG—1036

2451

CALDERON MUÑOZ, Rafael; natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión inscripista, de veinte años; domiciliado últimamente en el Arco del Pópulo, número 1, Cádiz; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Juan Lahera, de la Capitanía del Puerto de Marina, en Cádiz. JM—1061

2452

CARES ANNAU, Ramón; natural de Monzon (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Matías Sampol, Comandante del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, en Logroño. JG—1035

2453

CABTAGENA HERRERO, Lorenzo; natural de Carabanda (Zaragoza), de estado soltero, profesión herrero, de veinte años; domiciliado últimamente en Ferrerías, 10, terceros; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Lonja, de Barcelona. 2133

2454

CARRION MEONCHEZ, Manuel; natural de Santafé, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Alora. 2129

2455

CIA Y LATASA, María Concepción; natural de Pamplona, de estado soltera, de veintidós años; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por concusión de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Sebastián. 2117

2456

COCINA ZARDANA, Jesús; natural de Pola de Allande, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pola de Allande; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 2168

2457

CORROS, Manuel y su esposa Consuelo; profesión zapatero; domiciliados últimamente en Sevilla; procesados por estafas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Vicente, de Sevilla. 2160

2458

CRESPO BANDOIS, Francisco; de estado casado, profesión del comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Buenavista, de Madrid. 2144

2459

CURCO RUBIO, Ramón; natural de Torregrossa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,653; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, don Ramón Bartolomé Zaldívar, primer Teniente de Intendencia del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, en Barcelona. JG—1059

2460

DELGADO PORTOLES, Manuel; de estado casado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Villa de Font; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Tamarit. 2161

2461

DESCONOCIDOS; procesados por hurto de cuatro sacos de mineral triturados en la estación férrea de Linares, interesando la busca de dicho mineral; comparecerán ante el Juez de Instrucción de Linares. 2141

2462

DIAZ GUILLOTE, Francisco; natural de Valencia, de estado casado, profesión profesor; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción del distrito de Soriano, de Valencia. 2120

2463

ESTEBAN MONTANILLA, José; natural de Carrion de los Condes, de estado casado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Estrella de la Jara; procesado por injurias á los agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juez municipal de Herrera del Duque. 2165

2464

ESTRADA OLIVER, Guillermo; natural de Vilanova de Moya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilanova; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Matías Sampol, Comandante del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, en Logroño. JG—1034

2465

FERNANDEZ CUESTA, José; natural de Manjosa (Oviedo), de estado soltero, profesión herrero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Manjosa; procesado por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo López, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—1041

2466

FILLAT SERRA, José; natural de Alforja, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona. Esquilinas, 19, primero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Felú de Llobregat. 2156

2467

GALINDO SANCHEZ, José; natural de Torrox (Málaga), profesión minero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Nervá; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Valverde. 2164

2468

GARCIA, Joaquín; domiciliado últimamente en una fábrica, Monalúrgica Barcelonesa, en la calle de Diezmas, junto á la de Montaner; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del Sur, de Barcelona. 2131

2469

GARCIA BARRERO, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Lora del Río. 2142

2470

GARCIA IGUAL, Manuel; natural de Castellón de la Plana, de estado casado, profesión carretero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por injurias y resistencia á la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 2106

2471

GIRA ALIS, Emilia; natural de Senmy (Lérida), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Salas; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor don Ramón Badell, Capitán Ayudante del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, en Vich. JG—1105

2472

GONZALEZ BUSTOS, Jesús, natural de Las Navas (Cádiz), de veintinueve años; domiciliado últimamente en Chelana (Cádiz); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando F. Loay, primer Teniente del Batallón Cazadores de Chelana, número 17, en Ronda. JG—1093

2473

GONZALEZ Y GONZALEZ, José; natural de Lugo de Llansa, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Oviedo. 2113

2474

HUERGO ALONSO, Ramón; natural de Lugo, de estado soltero, profesión la-

brador, de diecisiete años; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Oviedo. 2113

2475

IGLESIAS N, Emilia; natural de Salamanca, de estado soltera, profesión su casa, de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Carretera de Carabanchel, 34; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 2145

2476

JIMENEZ CRUZ, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 2149

2477

LOPEZ PLAZA, Adolfo; natural de Toledo, de estado soltero, de cincuenta y ocho á sesenta años; domiciliado últimamente en Carretera de Carabanchel, 31; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 2146

2478

LEISTUKIDZE, Tomás; natural de Nufria de Alstá (Zamora), de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 2159

2479

MARTI ALBOX, Antonio; natural de Amerall (Lérida), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Amerall; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Matías Sampol, Comandante del Regimiento Infantería de Bailén, número 21, en Logroño. JG—1032

2480

MARTINEZ LOPEZ, Angel; natural de Vega Paz (Santander), profesión obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vega Paz; procesado por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benjamín Ortiz, Capitán del Regimiento Infantería de Muraa, número 37, en Vigo. JG—1043

2481

MARTORENA FUSTIA, José; natural de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huerta Araquil (Navarra); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Matías Sampol, Comandante del Regimiento Infantería de Bailén, número 21, en Logroño. JG—1039

2482

MAS Y MONTELL, Salvador; de estado casado, profesión sufre, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Instrucción de Tortosa. 2118

2483

MATEU PRATS, Hipólito; natural de Albait, de estado soltero, de treinta años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falsificación y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Sagunto. 2114

2184

MENDEZ, Adolfo Benavente; natural de Puerto Cabilas, de estado casado, profesión tabalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Orense. 2112

2485

MENDOZA RANERO, Julián; natural de Alhama de Aragón (Zaragoza), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chile; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Matías Sampol, Comandante del Regimiento Infantería de Bailén, número 21, en Logroño. JG—1031

2486

MIGUELER ALONSO, Francisco; natural de La Cañiza, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aduy; procesado por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo López, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—1040

2487

PASO NOYA, Manuel; natural de Salinas de Hoz (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salinas de Hoz; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Torres, del Regimiento Lanceros del Rey, número 1 de Caballería en Zaragoza. JG—1044

2488

PASTOR MORCILLO, Matías; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empesador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Cardenal Cisneros, 63 y 65; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 2147

2489

PENA MORENILLA, Josefa; natural de Granada, de estado casada, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 2163

2490

PUJAN MORRAL, Ventura; natural de Tudela de Segre (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tudela de Segre; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Matías Sampol, Comandante del Regimiento Infantería de Bailén, número 21, en Logroño. JG—1037

2491

PUJANTELL NOYU, José; natural de Labarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Pérez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Alamos, número 18, en Tarazona. JG—1042

2492

PUYOL PELLICER, Pascual Ramón; natural de Camarito (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Va-

xaras, Comandante del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG-1106

2493

QUERALT GUILLERMET, Antonio; natural de Camarasa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Camarasa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Melías Sompel, Comandante del Regimiento Infantería de Bailén, 24, en Logroño. JG-1083

2494

RECHE SANCHEZ, Motias; natural de Oria, de estado casado, profesión propietario, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Puchena. 2153

2495

RODRIGUEZ CARMONA, Francisca; natural de Ecija (Sevilla), de estado soltero, profesión carrero, de veinticinco años, estatura 1,574; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Puig, primer Teniente de Infantería del Regimiento del Serrallo, número 69, en Ceuta. JG-1063

2496

RODRIGUEZ LAFARQUE, Rafael; natural de Arabales, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Huelva. 2138

2497

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; natural de Estepa (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura 1,644; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Puig Arestí, primer Teniente de Infantería del Regimiento del Serrallo, número 69, en Ceuta. JG-1062

2498

RODRIGUEZ SEMONDEZ, José; natural de Vélez Málaga, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la Alameda, de Málaga. 2148

2499

ROIG MIRALLES, José; natural de Pedreguer (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pedreguer; procesado por primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Arbea, Capitán Ayudante del séptimo Regimiento Montado de Artillería, en Zaragoza. JG-1045

2500

ROSEL BROTONS, Antonio; natural de Valencia, de estado casado, profesión farmacéutico, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Santiago del Campo; procesado por deserción pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Garrovillas. 2109

2501

RUANO GALLARDO, Felipe; natural de Constantina, de estado soltero, profesión bronceo, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Constantina;

procesada por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Carmona. 2137

2502

SABORIT MONTAÑA, José; natural de Berga, de estado casado, profesión negociante, de cuarenta y cuatro años; procesado por alzamiento de bienes por el Juez de Berga; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Barcelona. 2135

2503

SAGRERA MENTRALLS, Jaume; natural de Vedreres (Gerona), de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticuatro años, estatura 1,620; procesado por falta grave de incorporación; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Enrique Pepera Abreu, Comandante de Infantería del Regimiento de Asia, número 55, en Gerona. JG-1064

Juzgados de primera instancia.

AMURRIO

D. Jaime del Ojo y Fiestas, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Ricardo Salazar y Ramírez, en representación de D. Juan Zabalgalia y Labrado, contra D. Pedro Ruiz Galarraga, mayor de edad, viudo, cortador y vecino de Arceniega, hoy en desconocido ó ignorado paradero, sobre pago de 11.000 pesetas, intereses y costas, tengo acordado citar de remate al referido deudor D. Pedro Ruiz Galarraga, para que en el término de nueve días, contados desde la fijación del presente en el sitio público acostumbrado de esta localidad y Arceniega, é inscribirse en la Gaceta de Madrid y Boléin Oficial de esta provincia, se presente en los autos y se oponga á la ejecución, si lo conviniere; previniéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, si así fuere de lo que se ha practicado; el embargo en fincas hipotecadas y en otras de la propiedad del don Pedro, sin previo requerimiento de pago á éste por ignorar su paradero, teniendo lugar en la persona de D. Alejandro Pérez Saludo, como vecino mas próximo.

Dado en Amurrio á 10 de Marzo de 1910. Jaime del Ojo. = P. S. M., Julián Zárate. X-581

MÁLAGA-ALAMEDA

En los autos juicio declarativo de menor cuantía seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad, y de que se hará mención, se ha dictado sentencia, que comprende la esencia y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Málaga á 21 de Agosto de 1909, el Sr. D. Galo Ponte Escartín, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de la misma, habiendo visto estos autos juicio declarativo de menor cuantía seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Antonio García Jiménez, empleado y vecino de esta capital, representado por el Procurador D. José Ponce de León y Correa y dirigido por el Letrado don Antonio Fernandez Gutiérrez, y de la otra, como demandado D. Antonio Lozano de Licaga, cuyas circunstancias se leen en el auto que se halla declarado en rebeldía

por no haberse presentado en los autos dentro del término que se le señaló, sobre reclamación de 1.000 pesetas de principal, intereses legales y costas:

«Fallo que debo declarar y declarar:

«1.º Que D. Antonio Lozano de Licaga es en deber á D. Antonio García Jiménez la cantidad de 1.000 pesetas, y que mediante el pagaré suscrito por dicho Sr. Lozano en 30 de Noviembre de 1899;

«2.º Que dicho Sr. Lozano no viene obligado á pagar intereses de mora por la cantidad expuesta desde el día del vencimiento de la obligación;

«3.º Que el mismo Sr. Lozano viene obligado á pagar al Sr. García Jiménez intereses legales de la expresada cantidad de 1.000 pesetas desde el 20 de Enero de 1909, día en que le fué reclamada aquella judicialmente.

«Y por tanto, debo condenar y condeno á D. Antonio Lozano de Licaga á que pague á D. Antonio García Jiménez la cantidad de 1.000 pesetas, con más los intereses legales de dicha cantidad, á razón del 5 por 100 anual, desde el 20 de Enero del corriente año, y debo absolverle y lo absuelvo del resto de la demanda contra él dirigida por dicho Sr. García Jiménez, sin hacer especial condenación de costas.

«Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado en la forma que la ley de Enjuiciamiento Civil establece para los litigantes rebeldes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. = Galo Ponte.»

Y para verificar al demandado, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, libro la presente en Málaga á 16 de Octubre de 1909. = El Actuario, Fuertes. X-571

MÉRIDA

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se convocan licitadores que deseen adquirir la finca siguiente:

Una que se sita en la plaza de la Constitución, de esta ciudad, señalada con el número 34, pero es la que está en el 30, que linda por la derecha con Antonio Chito, hoy D.ª Teresa Comaña; por la izquierda, con la calle del Puente, á la que hace esquina, y por la espalda, con casas de la calle Corrajo, cuya casa mide 16 metros de fachada y 30 metros 40 centímetros de fondo, teniendo una altura de 13 metros 80 centímetros, y, además, desvano y sótano, de cuatro naves y cinco pisos de altura, con cochera y patio, tasada en 70.430 pesetas.

El remate de expresada finca tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de Abril próximo, á las diez de su mañana, la cual ha sido embargada en las diligencias de ejecución de sentencia del juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado á instancia del Procurador don Faustino Fernandez Tabares, en nombre de D. Lorenzo, D.ª Manuela y D. José Jiménez Saneho, contra D.ª Margarita Leado de Tejada y Jimenez, de estos vecinos, sobre pago de cantidad, advirtiéndose que se halla gravada con un capital de censo de 1.200 reales á favor de la vinculación que fundó Juan Gómez Moscoso, y con otro de 500 reales á favor de la herencia de la Iglesia de Santa María, de esta población; que los títulos de propiedad no han sido presentados; que para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que deseen consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en la Caja General de De-

pósitos, de esta provincia, el importe del 16 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Mérida á 14 de Marzo de 1910. Juan Antonio Monserrat. — El Escribano, Isidoro Viñeta. X—574

ORENSE

En los autos de demanda en juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Sebastián Arcañá á nombre de D. Antonio Vidal Pérez, contra Manuel García Pérez, vecino que fué del pueblo de Sejalvo, en reclamación de pesetas, como heredero de su difunto padre D. Juan García Benavides, el señor Juez de primera instancia de este partido dictó la siguiente

«Providencia.—Orense, 6 de Agosto de 1909.—Por presentado el anterior escrito con los documentos y copias simples de todo, que se acompañan, se tiene por parte al Procurador D. Sebastián Arcañá García, en la representación de D. Antonio Vidal Pérez, que acredita con la oportuna copia de poder, de la que se toma razón suficiente, devolviéndose después á dicho Procurador, según solicita. Se admite á tramitación la demanda á juicio declarativo de menor cuantía que por aquí se formula contra Manuel García Pérez. Dése traslado de la misma á éste con emplazamiento, para que en el término de nueve días comparezca en forma en estos autos, según determina el artículo 683 de la ley de Enjuiciamiento Civil, si en efecto resultare ignorarse su paradero actual; lo que se acreditará previamente por el Actuario en diligencia, y, en este caso, practíquese la oportuna notificación y emplazamiento al demandado por cédulas, que se publicarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el del pueblo de Sejalvo, y por inserción en el Boletín Oficial de esta provincia de Orense, y además en la GACETA DE MADRID, que alcanza más publicidad. Lo acordó y firma S. S.ª y doy fé, Juan Plá.—Ante mí, P. S.ª Luis A. Muñoz.»

Como por diligencia practicada el día 7, sobre las cinco y cuarto de la tarde en el pueblo de Sejalvo, se acredita que el demandado Manuel García Pérez, hace tiempo marchó de dicho pueblo, ignorándose su actual paradero; en cumplimiento de dicha providencia, y para que le sirva á aquél de notificación y emplazamiento, á los efectos de la misma libro la presente cédula, que será publicada en la forma indicada.

Orense, 9 de Agosto de 1909.—El Escribano, P. S.ª Luis A. Muñoz. X—575

TORRECILLA DE CAMEROS

D. Fernando González Prieto, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, de que luego se hará mención, se ha dictado sentencia, cuya cédula y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Torrecilla de Cameros, á 22 de Marzo de 1909, el señor D. Fernando González Prieto, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los autos de menor cuantía pendientes en este Juzgado, entre partes; de la una, como demandante, D. Francisco Castells y García, en su propio nombre, dirigido por el Letado D. Rafael P. Gil; y de la otra, como demandados, los herederos de D. Pedro Fraile y Matute, declarados en rebeldía, sobre pago de 1.111 50 pesetas.

«Falló: Que debo condenar y condeno á los herederos de D. Pedro Fraile y Matute á pagar á D. Francisco Castells y

García el importe de las rentas devengadas en 1902, 1903 y 1904, por las partes de molino harinero y de chocolate, y de la dehesa que su causahabiente compró á D.º Indes Fraile y Matute, por escritura de 16 de Agosto de 1882, con deducción de la cantidad entregada á cuenta de estas rentas por D.º Teresa Moreno, ó sea al pago de 575 pesetas en total; y debo absolverles y les abuelvo en cuanto al resto de la demanda contra ellos presentada por D. Francisco Castells.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, y sin hacer especial mención de costas, lo pronuncio, mando y llevo.—Fernando González Prieto.

«Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Fernando González Prieto, Juez de primera instancia, hallándose celebrando audiencia pública en este día, de que certifico.

«Torrecilla de Cameros, 23 de Marzo de 1909.—Ante mí, Emilio Moreno.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 233 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por la rebeldía de los demandados, se expido el presente.

Dado en Torrecilla de Cameros á 1.º de Abril de 1909.—Fernando González Prieto.—P. S. M., Emilio Ayarza. X—579

TUDELA

D. Luis Marín y Horodilski, Juez de primera instancia de la ciudad de Tudela.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de ejecución de sentencia firme que se siguen en este Juzgado, á instancia del Procurador D. Braulio Díaz, en nombre de D.º Segunda Lacalle y Suberviela, como cesionaria de los derechos y acciones de D. Juan Machetti contra la Sociedad Minera de Moncayo, sobre pago de cantidades, se sacan á la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes siguientes:

1.º—Mina titulada Esperanza ó Esperanza, de 80 pertenencias ó hectáreas, equivalentes á 8.0.000 metros cuadrados de extensión, siendo el número del expediente el 201, sita en el monte ó dehesa de Olvega; lindante al Norte, con la mina Altiel; al Sur, con la mina Fernando; al Este, con terreno llamado Rejal; y por el Oeste, con mina Ampliación á Fernando. Su valor en venta, según valoración pericial, es de dieciséis mil pesetas. 16.000

2.º—Mina llamada Fernando ó Fernando, de 145 pertenencias ó hectáreas, equivalentes á 1.450.000 metros cuadrados, cuyo expediente tiene el número 202, sita en el monte ó dehesa de Olvega; linda por el Norte, con las minas Flora, Ampliación á Petra tercera y Esperanza; al Sur, con Ampliación á Fernando y terrenos llamados Rejal y Dehesa de Naviercas; al Este, con terrenos denominados Estrecho ó Molinos del Estrecho de Araviana, y llanos de San Bartolomé y por el Oeste, al Rejal. Su valor en venta, pesetas veintinueve mil. 29.000

3.º—Mina titulada Ampliación á Fernando, de 100 pertenencias ó hectáreas de extensión, equivalentes á 1.000.000 de metros cuadrados, cuyo expediente tiene el número 204, sita en igual monte ó dehesa de Olvega, y el

(frontero de Naviercas; linda al Norte, con mina Fernando; por el Sur, orilla del río Araviana; por el Este, con Rejal, vertiente del río Araviana y al Oeste, tierra de Juan Fernández. Su valor en venta, veinte mil pesetas. 20.000

4.º—Mina titulada Segunda Ampliación á Fernando, de 21 pertenencias ó hectáreas de extensión, equivalentes á 210.000 metros cuadrados, cuyo expediente tiene el número 223, sita en el monte Terrazo y Emilia de Nuestra Señora del Remedio, término municipal de Naviercas; linda al Norte, Estaca Linea; Oeste, de Ampliación á Fernando; Sur, vertiente del río Araviana; al Este, mina Ampliación á Fernando, y al Oeste, margen del río Araviana. Su valor en venta, cuatro mil doscientas pesetas. 4.200

5.º—Mina llamada Los Pozos, de 32 pertenencias ó hectáreas, equivalentes á 320.000 metros cuadrados de extensión, cuyo expediente tiene el número 205, y linda: por Norte, entrada del hueco; al Sur, llano de Robosera; al Oeste, los Rasillos de Puente la Silla y Mutuvias; Este, entrada del hueco y llano de la Robosera. Se halla situada en el monte ó dehesa de Borobia, y su valor en venta es de seis mil cuatrocientas pesetas. 6.400

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 12 de Abril próximo vendidero, á las once de la mañana, y se advierte que para tomar parte en el remate, habrán los licitadores de exhibir su cédula personal corriente, y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirva de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate á calidad de tender á un tercero; que la subasta de los bienes se efectuará en conjunto, ó sea en un sólo lote, y por último, se previene que á instancia del acreedor se saquen los bienes á subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Tudela á 3 de Marzo de 1910. Luis Merino y Horodilski. — Por disposición de su Señoría, Licenciado Jesús Abadía. X—580

SABADELL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia fecha 7 del actual, dictada en 1.ª autos de menor cuantía ante este Juzgado, seguidos por la Sociedad Molins Hermados contra D. Carlos Ramos González, se emplaza á éste á fin de que dentro del término de quince días comparezca y conteste la demanda, sirviéndole de emplazamiento las que de la misma le fueron entregadas á su tiempo.

Con prevención que, de no comparecer, se le tendrá por contestada la demanda, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Sabadell, 8 de Marzo de 1910.—Por don José R. Tortajada, firma ilegible. X—585